

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3638** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 18/2014, NIG n.º 20.05.2-13/009136, por auto de 16/1/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Grupo Laser Idoseme, S.L., con NIF B20682746, con domicilio en C/ Gurutzegi, 19, Pab E-7, 20018 Donostia y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Donostia.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D. Cristóbal Mañero Velasco, con domicilio postal en C/ Loyola, 1, 3.º 3, 20005 Donostia-San Sebastián y dirección electrónica [info@maneroabogados.com](mailto:info@maneroabogados.com).

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 16 de enero de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140002132-1